### SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN Solicitudes de Escolarización en ESO

Acceso sin identificación electrónica

Acceso con cl@ve, DNIe o certificado electrónico





GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN PARA E.S.O, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

2021-2022

V1. 6-2021





# ÍNDICE

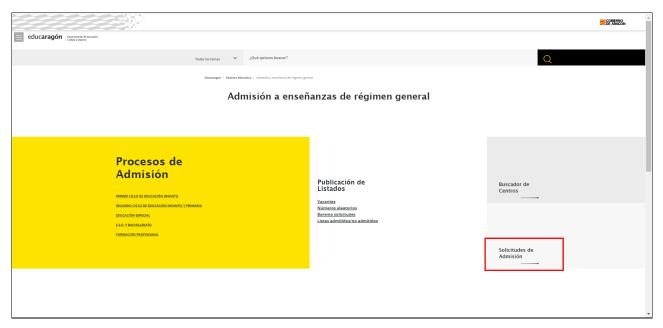
1. ACCESO A LA WEB DE SOLICITUDES	. 2
2. PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD	5



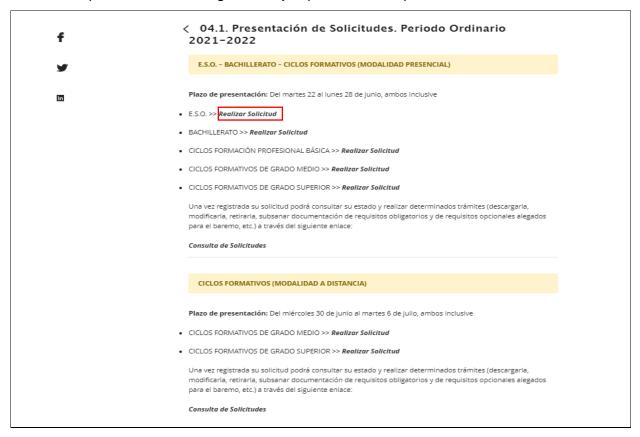
#### 1. ACCESO A LA WEB DE SOLICITUDES

Acceder a la sección de "Admisión a enseñanzas de régimen general" del portal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte: https://educa.aragon.es/admision

Clicar en el enlace Solicitudes de Admisión:



Aparecerá la siguiente pantalla, en la que seleccionaremos el tipo de solicitud que deseamos presentar, en el siguiente ejemplo se desea presentar una solicitud de E.S.O.:





Ya nos aparecerá la web del tipo de solicitud seleccionada:



Tenemos dos posibles formas de acceso:

- Acceso sin identificación electrónica
- Acceso con cl@ve. DNIe o certificado electrónico.

Con cualquiera de las dos formas de acceso podremos adjuntar a nuestra solicitud los documentos que en cada caso sea necesario aportar para acreditar alguna de las circunstancias que hayamos indicado en nuestra solicitud (por ejemplo, si en una solicitud de E.S.O. o Bachillerato alegamos el domicilio laboral por cuenta ajena, podremos adjuntar, en formato pdf o imagen, el anexo VI a) o documento equivalente que contenga la información prevista en dicho modelo y el certificado de la vida laboral).

Por lo tanto, no será necesario ir al centro escolar solicitado como primera opción a realizar ningún trámite complementario.

No obstante, para la presentación de solicitudes de Ciclos Formativos (modalidad a distancia), la forma de acceso será identificándose electrónicamente con cl@ve, DNIe o certificado electrónico. Las personas que no posean DNI o NIE podrán, de modo subsidiario, acceder sin identificación electrónica.

Si seleccionamos:





se accede directamente al formulario de la solicitud para proceder a su cumplimentación. Si se selecciona:



posteriormente habrá que elegir el método de identificación (DNIe/Certificado electrónico, PIN 24H o CI@ve permanente), para poder acceder al formulario de la solicitud.



Una vez que se accede al formulario aparecerá la siguiente pantalla, y a partir de este momento podremos comenzar a cumplimentar nuestra solicitud:





Si se ha accedido con identificación electrónica aparecerán cumplimentados determinados datos (nombre, apellidos y DNI/NIE de la persona que se ha conectado: alumno o representante (padre/madre/tutor/a))

## 2. PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN

El formulario de la solicitud consta de varias pestañas:

• E.S.O. y Bachillerato:



Ciclos Formativos (modalidad presencial):



Ciclos Formativos (modalidad a distancia):



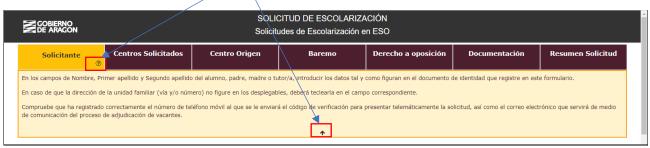
Antes de comenzar su cumplimentación es importante tener en cuenta que:

Hay que tener accesible el teléfono móvil que se registre en la pestaña Solicitante ya que en la pestaña Resumen Solicitud, tras pulsar el botón Presentación Telemática, se tendrá que introducir un código que nos llegará por SMS. Si el número de télefono es internacional el código llegará a la cuenta de correo que hayamos



- registrado. Conserve este código porque posteriormente es necesario para poder realizar el seguimiento de la solicitud a través de la web de consulta de solicitudes.
- Según las opciones que se vayan seleccionado durante la cumplimentación de la solicitud, hay requisitos que se tendrán que justificar adjuntando el correspondiente documento cuando se llegue a la pestaña de **Documentación**, por lo que, es aconsejable tenerlos almacenados en el equipo en formato pdf o imagen (fotografía con el movil, ...) antes de iniciar la cumplimentación de la solicitud. En las siguientes ordenes se puede consultar la documentación que se tendrá que adjuntar en función de lo que se tenga previsto alegar:
  - E.S.O. y Bachillerato: Orden ECD/328/2021, apartado undecimo.
  - Ciclos Formativos (modalidad presencial): Orden ECD/526/2021, apartado octavo.
  - Ciclos Formativos (modalidad a distancia): Orden ECD/634/2021, apartado noveno.

Las pantallas de las diferentes pestañas tienen un panel informativo donde figuran notas aclaratorias que es importante leer antes de cumplimentar los correspondientes campos. Si quieres ocultarlo clica en la flecha que aparece dentro del panel informativo y se quieres volver a mostrarlo clica en (?) que aparece en la pestaña.



Para pasar a la siguiente pantalla es necesario cumplimentar todos los campos obligatorios y clicar en el botón Siguiente. Si faltase alguno de dichos datos aparecerán enumerados debajo del panel informativo y con un indicador en el propio campo (!), se deberán cumplimentar y volver a clicar en Siguiente. Por ejemplo, si nos hemos dejado de cumplimentar el DNI, NIE o pasaporte del padre/madre/tutor(a) y el teléfono de contacto, aparecería:



SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN Solicitudes de Escolarización en ESO								
Solicitante	Centros Solicitados	Centro Origen	Baremo	Derecho a oposición	Documentación	Resumen Solicitud		
En los campos de Nombre, Primer apellido y Segundo apellido del alumno, padre, madre o tutor/a, introducir los datos tal y como figuran en el documento de identidad que registre en este formulario.  En caso de que la dirección de la unidad familiar (vía y/o número) no figure en los desplegables, deberá teclearla en el campo correspondiente.  Compruebe que ha registrado correctamente el número de teléfono móvil al que se le enviará el código de verificación para presentar telemáticamente la solicitud, así como el correo electrónico que servirá de medio de comunicación del proceso de adjudicación de vacantes.								
<ul> <li>Se deben cumplimentar correctamente todos los datos del representante legal .</li> <li>Se deben cumplimentar correctamente los datos obligatorios de la dirección de contacto.</li> </ul>								
Datos del alumno/a								
Nombre PEDRO								
Primer apellido Segundo apellido								

Para realizar la presentación de la solicitud se irán cumplimentando las distintas pantallas y cuando se llegue a la de **Documentación**, nos aparecerá una relación de los documentos que tenemos que adjuntar para acreditar, tanto los requisitos obligatorios (edad y académico), como los opcionales que hayamos alegado a efectos de baremo en las pantallas anteriores. Para adjuntarlos (archivos en formato pdf o imagen) pulsaremos en el botón Seleccionar archivo de cada uno de los apartados que aparezcan e iremos incorporándolos a la solicitud.

Para poder pasar a la siguiente pantalla hay que adjuntar toda la documentación que se requiera en esta pantalla. Si no se dispone de alguno de estos documentos, hay que adjuntar provisionalmente otro en el que el propio interesado indique tal circunstancia. Posteriormente, a través de la web de consultas (https://aplicaciones.aragon.es/pcrcs/), el interesado podrá adjuntar el correspondiente documento acreditativo dentro de los siguientes plazos:

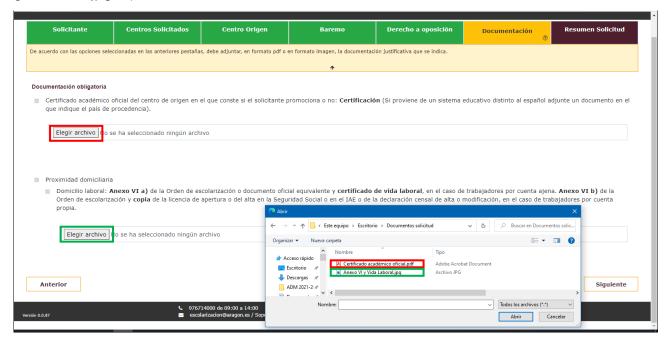
- E.S.O. Bachillerato Ciclos Formativos (modalidad presencial): Hasta la finalización del plazo de presentación de reclamaciones contra las listas baremadas (hasta las 23:59 h. del 8 de julio).
- Ciclos Formativos (modalidad a distancia): Hasta la finalización del plazo de presentación de reclamaciones contra las listas provisionales (hasta las 23:59 h. del 26 de julio).

Si el documento que falta tiene carácter obligatorio, hasta que no se adjunte la solicitud se considerará como irregular (por ejemplo, si el alumno no adjunta el certificado académico para justificar que cumple con el requisito académico para acceder a la enseñanza solicitada) y si tiene carácter opcional a efectos de baremo de criterios alegados, no se baremará el criterio afectado (por ejemplo, si en una solicitud de E.S.O. o Bachillerato se alega pertenencia a familia monoparental y no se ha adjuntado el documento oficial que la acredite, la solicitud será apta pero no se le darán los puntos por el mencionado criterio).

Por ejemplo, en una solicitud de E.S.O. que estamos cumplimentando, no nos hemos opuesto a que el Departamento consulte la edad del solicitante (requisito obligatorio) y hemos alegado que deseamos que nos baremen el domicilio laboral por cuenta ajena. En este caso, tendremos que justificar documentalmente el requisito académico (obligatorio),



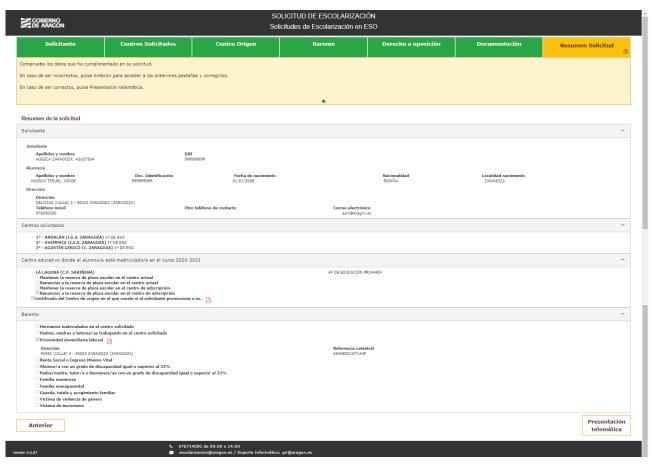
para lo cual adjuntaremos una certificación académica, y el domicilio laboral por cuenta ajena (voluntario, alegado a efectos de baremo), para lo cual adjuntaremos el anexo VI a) y la vida laboral (por ejemplo, podemos sacar una fotografía con el móvil al certificado que nos haga la empresa y al certificado de vida laboral y adjuntar el archivo que se haya generado -jpg, ..):



Si, por ejemplo, no dispusiésemos en estos momentos del anexo VI a) o documento equivalente (certificado de la empresa) y/o del certificado de vida laboral, escribiremos en una hoja que no disponemos actualmente de los documentos para acreditar este requisito, le sacaremos una fotografía con el móvil y la adjuntaremos a la solicitud. Si queremos que nos baremen este criterio tendremos de plazo hasta las 23:59 h. del 8 de julio para adjuntar el correspondiente documento acreditativo, a través de la web de consultas (https://aplicaciones.aragon.es/pcrcs/).

Una vez adjuntados todos los documentos requeridos, al clicar en el botón Siguiente aparecerá la pantalla correspondiente a la pestaña **Resumen Solicitud**, en la cual se visualiza un resumen de la información registrada en la solicitud, es importante revisarla y si hay alguno dato incorrecto modificarlo en la correspondiente pantalla.

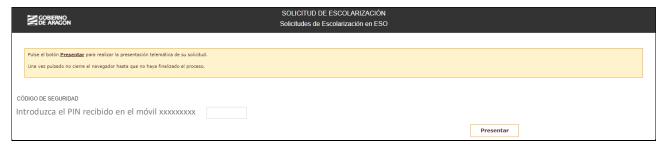




Una vez verificada la información clicar en el botón Presentación telemática y aparecerá el siguiente mensaje:



Para continuar con el proceso clicar en Sí , y aparecerá la siguiente pantalla:



Llegará un SMS al teléfono móvil registrado comunicándonos el PIN necesario para poder realizar la presentación telemática. Ejemplo de SMS:

## DGAINFO

PIN solicitado para presentar su solicitud: LQFAH



Si el número de teléfono registrado fuese internacional o de un fijo, este PIN llegará a la cuenta de correo que se hubiese registrado en la pestaña **Solicitante**.

Se introducirá el PIN en el campo correspondiente:

CÓDIGO DE SEGURIDAD Introduzca el PIN recibido en el móvil xxxxxxxxx: LQFAH

y se pulsará el botón Presentar

Transcurridos unos segundos aparecerá la siguiente pantalla:



Pulsando el botón Descargar se obtendrá un pdf que contendrá:

- Recibo de registro de entrada en el Gobierno de Aragón.
- Solicitud cumplimentada en el modelo oficial.
- Listado de la documentación acreditativa adjuntada, en nuestro caso el certificado de la empresa y el de la vida laboral.

Además, te llegará un email de confirmación a la cuenta de correo que se haya registrado en la pestaña de **Solicitante**, con la solicitud adjunta:



De: DGA Para: < Cuenta correo registrada en la pestaña "Solicitante" >

#### Solicitud de escolarización registrada

14:16

solicitud.pdf (365K)

#### Estimado/a Sr./Sra.:

Su solicitud ha sido registrada en el sistema con éxito con el número de referencia que figura en el documento adjunto.

A través de la siguiente web de consultas: <a href="https://aplicaciones.aragon.es/pcrcs">https://aplicaciones.aragon.es/pcrcs</a> tiene la posibilidad de realizar el seguimiento de su solicitud.

Recuerde que se debe presentar una única solicitud por alumno indicando el centro en el que solicita plaza y, en su caso, hasta un máximo de otros seis centros en orden de preferencia. En caso de presentar más de una solicitud en la misma enseñanza, quedarán excluidas todas las solicitudes efectuadas para dicho solicitante. Puede modificar o eliminar su solicitud a través de la web de consultas antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes (hasta las 23:59 horas del lunes 28 de junio de 2021).

Atentamente,

Dirección General de Planificación y Equidad.

Conserva el PIN recibido ya que posteriormente lo necesitaras para poder realizar determinados trámites a través de la web de consultas (consultar el estado de la solicitud, modificarla, retirarla, subsanación de documentación, consulta de listas de baremo, provisionales y definitivas, etc.).

Recuerda, la presentación telemática implica que no es necesario acudir presencialmente al centro solicitado para realizar ningún trámite complementario.